



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00650259- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Alday

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Victoria ALDAY (Leg. Univ. N° 29.453).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 la invitación a la Profesora Alday para participar en la mesa de apertura del IV Congreso Argentino de Comunicación en Salud.

Que obra a orden 7 la confirmación de la fecha de la licencia.

Que obra a orden 8 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (103) en la Cátedra Lingüística I con extensión a Lingüística II e Historia de la Lengua, con funciones docentes en Taller Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüísticas I -Sección Francés y Español – y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra Teoría y Análisis del Discurso Literario - Sección Francés- a la Profesora María Victoria ALDAY (Leg. Univ. N°: 29.453) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 28 hasta el 29 de agosto de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

MEG

